INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 115-GINREDPA-2026

Buenaventura, 27 de mayo de 2026

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026

AL : Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico
Buenaventura

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de presentarle la verificación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Proceso de Selección No. 115-GINREDPA-2026, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
2	Poder	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3	Acta de Constitución Consorcial	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
4	Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**		**X**	No aporta documento
5	Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		

6	Planilla de pago obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
ITEM	**DOCUMENTO**	**PROPONENTE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
8	Certificado Expreso de Multas y Sanciones	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
9	Tener Situación Militar Definida	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
10	Compromiso Antisoborno	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
11	Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
12	Conflicto de Interés	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
13	REDAM	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		
14	Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado • Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal,	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		

	expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.				

CONCLUSIÓN:

El oferente **CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO** con **CC. 1.116.247.314 NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos jurídicos habilitantes requeridos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026, Sin embargo, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación…" Este comité se permite solicitar al oferente que allegue aclaración de acuerdo con lo solicitado en la Invitación Publica, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta será rechazada.



Abg. INGRID KATHERINE ALVAREZ MANYOMA
Evaluador Jurídico.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2026 02:03:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116247314** y Nombre: **CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140980740** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296822228

PIB
13:56:29

Bogotá DC, 27 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116247314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

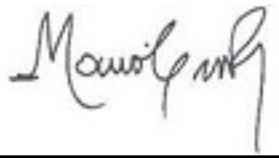

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Gobierno de Colombia

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

AG3SP4MFVQ

Pregunta c

¿ Qué color e

amarillo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1116247314 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 mayo 2026, 10:42 am

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 13:57:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116247314
Código de Verificación	1116247314260527135751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:57:16 PM horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116247314**
Apellidos y Nombres: **AMADOR OSORIO CESAR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Buenaventura, 27 de Mayo de 2026

Señora
Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico – INREDPA
Buenaventura – Valle del Cauca

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 115-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de presentar la evaluación Técnico – Económica; proceso de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026, Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS";** participando el siguiente proponente:

No.	OFERENTES
1	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($3.199.066) M/CTE.;** incluido IVA y demás erogaciones.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

Se procede a verificar los requisitos técnico – económicos de la única propuesta presentada por el oferente CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/0 SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA ESTIMADA	VALOR UNITARIO A OFERTAR	CESAR FERNANDO AMADOR E.C. DISTRIOX
1	OXIGENO INDUSTRIAL X 6,5 M/3 / CILINDRO	1	UNIDAD	$ 130.827	$130.000
2	RECARGA CILINDRO GAS PROPANO	1	UNIDAD	$140.697	$140.000

El oferente CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX, **CUMPLE** con los parámetros económicos exigidos por este comité, al no superar el valor unitario para cada servicio establecido en el Anexo Técnico acuerdo presupuesto oficial del presente proceso.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo **"CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".** En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo **"CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**X**	

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo una (01) certificación de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. • **Certificaciones de experiencia** El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.Las certificaciones deben contener como mínimo: • Contratante y NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (cuando aplique). • Fecha de terminación del contrato • Objeto del contrato. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica	**X**	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros. NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015. NOTA 2: Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, en razón a que sus oficinas y/o plantas laborales no están regidas por la normatividad colombiana, no les será aplicable.	**X**	

4. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	**X**	
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**	
FORMATO SIIF: (Diligenciar formato anexo): Con el fin de ingresar los Datos Bancarios al Sistema Integral de Información Financiera. En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal. En caso de que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la Contratación, debe abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.	**X**	

5. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos concernientes a la evaluación técnico-económica, se infiere que la propuesta presentada por el oferente CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO E.C. DISTRIOX, CUMPLE con lo requerido en el Proceso de Mínima Cuantía No.115-GINREDPA-2026; por lo anterior se encuentra **HABILITADO** para continuar con el presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,



CPS **SANDRA PATRICIA TORRES RIASCOS**
Profesional de Apoyo a la Gestión
Comité Evaluador Técnico-Económico
Proceso de Mínima Cuantía No.115-GINREDPA-2026

Buenaventura, Mayo 21 del 2026

SEÑORES:
DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR
AUTORIDAD MARITIMA COLOMBIANA
L.C.

ASUNTO: REFERENCIA COMERCIAL

Por medio de la presente, hacemos constar que la empresa **CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO, identificada con NIT 1116247314-0** y con razon comercial **DISTRIOX**, mantiene relaciones comerciales con nuestra en empresa **OBRAS DE INGENIERIA SAS, identificada con NIT 835.001.229-3**, en calidad de proveedor, para el suministro de productos y servicios de gases industriales.

En los ultimos cuatro (4) años, ha cumplido satisfactoriamente con sus compromisos comerciales y con la parestacion de los servicios contratados oportunamente con los terminos acordados y generando plena satisfacción por parte de nuestra compañía.

Actualmente nuestra empresa, cuenta con un cupo de crédito aprobado por valor de **$ 6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)**.

Para constancia de lo anterior, se expide a petición de la parte interesada.

Cordialmente,

Obring SAS.
NIT. 835.001.229 - 3
BUENAVENTURA

TATIANA ANDREA CHENG POSSO
OBRING S.A.S
GERENTE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116247314	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO	BRR GAMBOA VIA ALTERNA MZ 1 CS 19	2444444	checho_amador539@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72856233	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$621.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	621.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116247314	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO	BRR GAMBOA VIA ALTERNA MZ 1 CS 19	2444444	checho_amador539@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72856233	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$621.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1116247314	AMADOR OSORIO CESAR FERNANDO	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS042	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116247314	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO	BRR GAMBOA VIA ALTERNA MZ 1 CS 19	2444444	checho_amador539@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79866416	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$621.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	621.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116247314	CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO	BRR GAMBOA VIA ALTERNA MZ 1 CS 19	2444444	checho_amador539@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79866416	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$621.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1116247314	AMADOR OSORIO CESAR FERNANDO	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS042	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252520251

(415)7707212489984(8020) 000014125252025 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 4 7 3 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 2 4 7 3 1 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMADOR	OSORIO	CESAR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CEFERAO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: BRR GAMBOA VIA ALTERNA

42. Correo electrónico: distrioxbuenaventura@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 5 7 0 2 1 8	3 1 7 4 4 6 7 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 9 9	2 0 1 8 0 1 2 5	3 3 1 2	2 0 1 8 0 1 2 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 06:46:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMADOR OSORIO CESAR FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252520251

(415)7707212489984(8020) **000014125252025 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 4 7 3 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 0 9 1 7	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252520251

(415)7707212489984(8020) **000014125252025 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 4 7 3 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pu 4 7 9 9	

162. Nombre del establecimiento: TALLER Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CHECHO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección: CR 39 4 B 18 BRR EUCARISTICO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 0 9 1 8	2 0 1 8 0 1 2 5	
168. Teléfono: 3 1 7 6 5 7 0 2 1 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1116247314, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	AMADOR
Segundo Apellido:	OSORIO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1116247314
Razón para el estado:	En Tramite
ciudadano:	Registrado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Mayo de 2026, a las 12:13:48 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

Buenaventura, 26 de mayo de 2026.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
Cuidad.

Asunto: POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST.
PROCESO No. 115-GINREDPA-2026.

Yo **CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre **DISTRIOX** y actuando en calidad de oferente persona natural, me permito manifestar que:

De acuerdo con lo señalado en la invitación publica, numeral 6.2.4, NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

Por lo anterior, cumplo con lo exigido en los términos de la convocatoria, y dejó constancia de mi condición de trabajador independiente no sujeto a la obligatoriedad de reporte de Estándares Mínimos en la plataforma SGRL.

Atentamente,

César Amador

CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO.
C.C. 1.116.247.314
Distribuidor de gases autorizado.

Certificación
Bancaria

Jueves, 21 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO identificado(a) con CC 1116247314, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	84285269015	2017-11-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.116.247.314

Apellidos
AMADOR OSORIO

Nombres
CESAR FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
M

Fecha de nacimiento
13 JUN 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TULUA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
16 JUN 2008, TULUA

Firma

Fecha de expiración
28 FEB 2035


.CO

075810270

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL075810270031106<<<<<<<<<<
9006131M3502284COL1116247314<5
AMADOR<OSORIO<<CESAR<FERNANDO<

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 15:23:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116247314
Código de Verificación	1116247314260525152341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296631746

PIB
15:25:35

Bogotá DC, 25 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116247314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

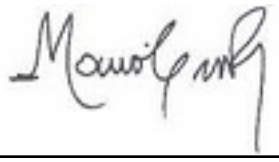

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116247314 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2026 10:42 AM

Código Verificación: **AG3SP4MFVQ**

Válida hasta: **19/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:26:54 PM horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116247314**
Apellidos y Nombres: **AMADOR OSORIO CESAR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CIUDAD: Buenaventura **FECHA: 26 / 05/2026**
DD MM AAAA

Señor (a): _____

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ☐ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. No: 1.116.314.247

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: 16/JUN/2008

Dirección: VIA ALTERNA BRR GAMBOA MZ 1 - 19 Teléfono: 3176570218

Fax: _____

Ciudad: buenaventura Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Buenaventura Email: checho_amador539@hotmail.com

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ **NIT:** _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____**Fax:** _____

Ciudad: _____ **Departamento:** _____

Municipio: _____ **Email:** _____

Nombre Representante Legal: _____

C.C. No: _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Número de la cuenta: 84285269015

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ **Ahorros** X

César Amador

Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Ante la opinión pública nacional e internacional, **Yo** **CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.247.314** en calidad de representante legal o apoderado de **DISTRIOX** identificado(a) con NIT **1116247314,** proponente que participará en el proceso de contratación No. **115-GINREDPA-2026** para contratar: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES INSDUSTRIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"., ** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este proceso, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proceso o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA **-** [UNIDAD DELEGATARIA].

6. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la implementación del proceso, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropia a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO** sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General del proponente participante. Quienes participan en Consorcio o Unión Temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificado para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el Árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y

por los participantes, se pronunciará un Árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO**, del Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.
Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de Árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro, se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente, el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

   d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

   e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del Árbitro en el cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

   El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO,** se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de una investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Buenaventura, a los Veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2026.

César Amador

CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO
C.C. 1.116.247.314
DISTRIOX
1116247314

COMPROMISO ANTISOBORNO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Ética e Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Cesar Fernando Amador Osorio identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.247.314** en calidad de representante legal o apoderado de **DISTRIOX,** proponente que participará en el proceso de contratación No. **114-GINREDPA-2026** para contratar: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS**"; de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO,** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuera adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima dará lugar a las acciones pertinentes por parte de la Entidad al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional y, de ser el caso al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-DIMAR.

    LÍNEA DE DENUNCIAS:
    Línea anticorrupción y antisoborno 018000911670

    CANALES WEB DE DENUNCIAS:
    dimar@dimar.mil.co
    cgrucoi@dimar.mil.co (Grupo de Control Interno)

    CANALES PRESENCIALES DE DENUNCIAS:
    Carrera 54 No. 26 – 50 CAN Bogotá D.C.
    Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Ética e Integridad del Ministerio.

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de _____, a los _____ (___) días del mes de _____del año 20___ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo a aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.



_____

Nombre **Cesar Fernando Amador Osorio**
C.C. No. 1.116.247.314 de Tuluá
DISTRIOX

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
Cuidad. -

Asunto: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 115-GINREDPA-2026

CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre de DISTRIOX, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, NO he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

César Amador

DISTRIOX
Nombre: CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO
Cargo: DISTRIBUIDOR DE GAS
Documento de Identidad: 1.116.247.314

NOTA: En caso de oferente plural, este documento debe ser suscrito por cada uno de sus integrantes, a través de sus representantes legales o apoderados.

ANEXO
CERTIFICACIÓN COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES PARA CONTRATAR DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 115-GINREDPA-2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
Cuidad. -

Asunto: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 115-GINREDPA-2026

CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre de DISTRIOX, manifiesto que:

1. Conoce en su totalidad las especificaciones técnicas que hacen parte del proceso No. 115-GINREDPA-2026 que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES INSDUSTRIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"*** contenidas en el estudio previo, invitación pública o pliego de condiciones y sus modificaciones si se presentaron.

2. Una vez sea adjudicado el presente proceso, mantendrá durante la vigencia del contrato todas las condiciones y precio ofrecido y relacionado en la oferta.

3. La totalidad de los gastos ocasionados con la realización, entrega y recibo del objeto de este proceso, serán asumidos por el oferente adjudicatario y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

4. Se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato, con la mejor calidad para garantizar el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan.

Con base en lo anterior el proponente garantiza que tiene pleno conocimiento del alcance del objeto contractual a ejecutar y se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Pacífico.

Atentamente,

César Amador

Nombre **Cesar Fernando Amador Osorio**
C.C. No. 1.116.247.314 de Tulua
DISTRIOX

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
Cuidad. -

Asunto: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 115-GINREDPA-2026

Cesar Fernando Amador Osorio identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.247.314, Actuando en nombre propio manifiesto bajo la Gravedad del Juramento que DISTRIOX ha cumplido con las Obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, Pensiones y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma César Amador _____

Nombre **Cesar Fernando Amador Osorio**
C.C. No. 1.116.247.314 de Tulua
DISTRIOX
Email: checho_amador539@hotmail.com
Teléfonos: 3176570218

ANEXO
"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA".

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
Cuidad. -

Asunto: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 115-GINREDPA-2026
Estimados señores:

Cesar Fernando Amador, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre de DISTRIOX, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y **Declaro Bajo Gravedad de Juramento**, lo siguiente:

1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, incluyendo formatos, el Pliego Electrónico y todos sus Anexos, cuyo contenido es claro en consecuencia existe suficiente conocimiento por parte del Proponente sobre el alcance del objeto Contractual, teniendo en cuenta que en desarrollo del mismo tuve la oportunidad de solicitar Aclaraciones y Modificaciones a los mismos, Solicitudes a las cuales en caso de presentarse la Dirección General Marítima – **Grupo Intendencia Regional Pacífico**, brindó respuesta oportuna.

2. Que estudiamos el **Proceso Mínima Cuantía**, sus documentos Anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la Propuesta, en consecuencia, aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta Adjudicatario dentro del presente Proceso de Contratación.

4. Que la Propuesta que presento es Irrevocable, Incondicional y obliga Insubordinadamente al Proponente que Represento.

5. Que los documentos que Presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que Manifiesto y Declaro que nuestra Propuesta no contiene ningún tipo de Información Confidencial o Privada de acuerdo con la Ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima – **Grupo Intendencia Regional Pacífico**, se encuentra facultada para revelar dicha Información sin Reserva alguna, a partir de la fecha de Apertura de la Propuesta, a sus Agentes o Asesores y al Público en General.

7. Que la Oferta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los Gastos, Costos, Derechos, Impuestos, Tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la Presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del Contrato y que en consecuencia, por lo que Aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la Investigación de la información que influya en la determinación de nuestra Propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las Responsabilidades que nos correspondan como Contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros al momento de la Presentación de la Oferta.

8. Que con la Presentación de la Oferta, en caso de resultar Adjudicatario se asumen todas las obligaciones definidas en desarrollo del presente Proceso de Contratación, incluyendo la de ejecutar totalmente el Contrato en los Plazos establecidos en este, por lo que a la Terminación de la vigencia del Contrato, el objeto Contractual cumplirá con la totalidad del alcance, los requerimientos y Especificaciones Técnicas establecidos en los Documentos del Proceso, el Contrato y sus posibles Modificaciones.

9. Que no nos hallamos incursos en ninguna Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad de las que trata la Ley, como tampoco las de Incumplimiento reiterado definidas en el Artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

10. Que el término de duración de nuestra Sociedad no será inferior al del plazo de ejecución del Contrato y un año más, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 80 de 1993, en el que expresamente se consigna: "Artículo 6º. De la Capacidad para Contratar. *Pueden celebrar Contratos con las Entidades Estatales las Personas consideradas Legalmente Capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar Contratos con las Entidades Estatales, los Consorcios y Uniones Temporales. Las Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del Contrato y un año más*."

11. Que hemos cumplido con las Obligaciones a los Sistemas de Salud, ARP, Pensiones y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Contratación, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

12. Que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo a presentar la Garantía de Cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

13. **Compromiso Anticorrupción: Que apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Dirección General Marítima – Intendencia Regional Pacífico para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública, por esto nos COMPROMETEMOS a no ofrecer y no dar Dádivas, Sobornos o cualquier forma de Halago, Retribuciones o Prebenda a Servidores Públicos o Asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de nuestros Empleados, Contratistas o Terceros. Asimismo, nos COMPROMETEMOS a no efectuar acuerdos, o realizar Actos o**

Conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación y dar a conocer el contenido de la presente Declaración a nuestros Empleados y Asesores, explicando su importancia y las consecuencias del incumplimiento de lo aquí citado por cualquier persona de las referenciadas.

14. **NOTIFICACION ELECTRONICA:** Con la suscripción del presente documento, **ACEPTAMOS** ser notificados de las actuaciones derivadas del presente Proceso de Contratación, siempre que sea necesario, a través de la dirección de Correo Electrónico **checho_amador539@hotmail.com** y/o a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II** dentro del Proceso correspondiente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En constancia de lo anterior firmo este documento, en la ciudad de (Buenaventura) el **26/05/26**.

Cordialmente,

César Amador

Distriox
Nombre: Cesar Fernando Amador
Documento de Identidad: 1.116.247.314

CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.247.314** en calidad de representante legal o apoderado de **[NOMBRE COMPLETO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA]** identificado con NIT **[XXXXXXX],** proponente que participará en el proceso de contratación No. **115-GINREDPA-2026** para contratar: **CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES INSDUSTRIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICASS**, certifico según corresponda:

1. Que he realizado los procedimientos de revisión necesarios para identificar si yo o algún miembro de los órganos de dirección que represento tiene relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, con:

   i). Empleados del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**
   ii) Proveedores o clientes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**

Del resultado de esta revisión identificamos las siguientes situaciones:

Posibles conflictos de interés con personal del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**:

Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario de la entidad que usted representa	Cargo	Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario del MDN-Dirección General Marítima	Cargo	Descripción del tipo de relación o vínculo

Posibles conflictos de interés con proveedores o clientes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**:

Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario de la entidad que usted representa	Cargo	Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario del MDN-Dirección General Marítima	Cargo	Descripción del tipo de relación o vínculo

Igualmente certifico que no hemos ofrecido ni entregado al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**, ni a sus empleados, contratistas y/o parientes en cualquier grado, nada a cambio por la participación en el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se firman en la ciudad de Buenaventura, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2026

César Amador

CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO
1.116.247.314
DISTRIOX

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 115-GINREDPA-2026

Buenaventura, 28 de mayo de 2026

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026

AL : Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico
Buenaventura

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de informar que se efectuó subsanación de la Evaluación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL PACÍFICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Proceso de Selección No. 115-GINREDPA-2026, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	**CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO CC. 1.116.247.314**	**X**		Subsana aportando documento

CONCLUSIÓN:

El oferente **CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO** con **CC. 1.116.247.314 CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 115-GINREDPA-2026.

Abg. INGRID KATHERINE ALVAREZ MANYOMA
Evaluador Jurídico.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 11:46:51
Recibo No. S000997897, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vm1b91wUme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO
Identificación : CC. - 1116247314
Nit : 1116247314-0
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 180917
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA ALTERNA INTERNA MZ 1 LOTE 19 BRR GAMBOA
Barrio : BARRIO GAMBOA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico : checho_amador539@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176570218
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VIA ALTERNA INTERNA MZ 1 LOTE 19 BRR GAMBOA
Barrio : BARRIO GAMBOA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : checho_amador539@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4799
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Distribución de gases industriales, mantenimiento de equipos industriales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 11:46:51
Recibo No. S000997897, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vm1b91wUme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $60.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $60.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $60.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $60.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $60.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIOX
Matrícula No.: 180918
Fecha de Matrícula: 25 de enero de 2018
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 11:46:51
Recibo No. S000997897, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vm1b91wUme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA ALTERNA INTERNA MZ 1 LOTE 19 BRR GAMBOA
Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 11:46:51
Recibo No. S000997897, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vm1b91wUme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR FERNANDO AMADOR OSORIO
Identificación : CC. - 1116247314
Nit : 1116247314-0
Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 180917
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA ALTERNA INTERNA MZ 1 LOTE 19 BRR GAMBOA
Barrio : BARRIO GAMBOA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico : checho_amador539@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176570218
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VIA ALTERNA INTERNA MZ 1 LOTE 19 BRR GAMBOA
Barrio : BARRIO GAMBOA
Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : checho_amador539@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4799
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Distribución de gases industriales, mantenimiento de equipos industriales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 11:46:51
Recibo No. S000997897, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vm1b91wUme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $60.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $60.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $60.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $60.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $60.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIOX
Matrícula No.: 180918
Fecha de Matrícula: 25 de enero de 2018
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 11:46:51
Recibo No. S000997897, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Vm1b91wUme

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA ALTERNA INTERNA MZ 1 LOTE 19 BRR GAMBOA
Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4799.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****